

Manta, 20 de Abril de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, así como en el artículo 31 numeral c de los estatutos sociales de **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**.

1. La compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
2. Al término del año 2019, la empresa en su cuenta con 5 empleados de los cuales 2 son Asistente de Telecomunicaciones, 1 Especialista en Telecomunicaciones, 1 Secretaria Ejecutiva y 1 mensajero repartidor, todos ellos con contratos indefinidos.
3. Durante el periodo la empresa conto con si siguiente parque automotor:

VEHICULO	PLACA
CAMIONETA	MBC-3534
CAMIONETA	MBC-3407

5. No se realizaron otros eventos de capacitación, por cuanto la economía del país no lo permitió.
6. Previa notificación la empresa fue visitada por funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, se reporto como novedad la solicitud de afiliación del Gerente General de la compañía.
7. Durante el periodo la empresa no gestionó ningún proceso administrativo laboral.
8. En el período no se produjo ningún accidente de trabajo.
9. Con fecha 23 de septiembre del 2019, se suscribe el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con la compañía **AUDITORIAS INTEGRALES INTEGRALAUDITCÍA. LTDA.**
10. En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas

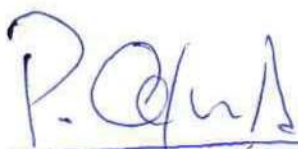
debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

11. En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotados los títulos de acciones emitidos, así como las transferencias de acciones realizadas y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
12. Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
13. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.
14. Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
15. El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
16. La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2018, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto período 2018-2019, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Así mismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.
18. Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2019.
19. La empresa en el presente periodo no ha recurrido a endeudamiento bancario ni con terceros.
20. La administración de **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.
21. Los Estados financieros presentados han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA** al 31 de diciembre del 2019.

22. La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por \$252,008.00; sus costos suman \$64,628.04 y gastos ascienden a \$197,486.36, **generando una utilidad operacional de \$3,106.78**, de lo cual deberá deducirse la participación de utilidades a trabajadores, el impuesto a la renta a sociedades y la Reserva Legal.
23. La empresa posee Activos por \$1'208,484.00 Pasivos por \$793,504.00 y Patrimonio Neto por \$414,980.00.
24. En las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.
25. La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el período, especialmente las de índole tributaria, laboral y societario.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2019 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



Pablo Caparrós Álvarez

Apoderado General

NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA